

Antes de comenzar cualquier obra, Obras Herzaco, S.L., informará a los subcontratistas y, cuando sea pertinente, a los proveedores, sobre

- Los riesgos generales del centro de trabajo.
- Los peligros de los equipos, productos, materias primas y útiles que se utilizarán para la realización de los trabajos.
- Las medidas de prevención y protección.
- Las medidas de emergencia a aplicar en caso de necesidad.

Por tanto, todas las empresas que proporciona/presta sus servicios a Obras Herzaco, S.L., deben adquirir el compromiso de:

- Trasladar esta información a todos sus trabajadores que desarrollen su actividad en dicha obra/centro.
- Cumplir las normas generales y específicas de prevención.
- Utilizar equipos de trabajo en buen estado e idóneos para las tareas a realizar, así como los EPI'S que se indique; someter estos equipos a las revisiones.
- Emplear trabajadores que dispongan de la aptitud y formación adecuada para el desempeño de las tareas encomendadas.
- Cooperar con el personal de la empresa en las tareas preventivas y, en particular, en caso de una emergencia.
- Comunicar a la empresa todos los accidentes e incidentes que se produzcan entre mis trabajadores e investigar los que se estime conveniente.

Recuerde, ante cualquier duda en el seguimiento o en la comprensión de estas pautas, póngase en contacto con Obras Herzaco, S.L.